



Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, 06 MAY 1996

VISTO: El contrato celebrado con el Sr. Fossati Alberto
Luis; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo corresponde al alquiler del local utiliza
do como Archivo por este Tribunal de Cuentas;

Que en la cláusula tercera de dicho contrato se pactó
el pago del 1 al 5 de cada mes adelantado;

Que es atribución de la Presidencia de este Tribunal
disponer las erogaciones y autorizar las Ordenes de Pago, de
acuerdo a lo establecido por el art. 15 - inc. i) de la Ley 50;

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

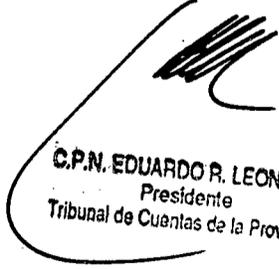
ARTICULO 1º - APROBAR el pago a favor del Sr. Fossati Alberto
Luis por la suma de PESOS SEISCIENTOS CINCUENTA (\$ 650,00), en
concepto de alquiler del Archivo durante el mes de Mayo/96.-

ARTICULO 2º - IMPUTAR el pago que demande la presente a la Juris-
dicción X - Partida Presupuestaria Principal 012 - Parcial 1220 -
Subparcial 235 - Tribunal de Cuentas.-

ARTICULO 3º - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA No 49 /96.-


CLAUDIA MARCELA PETERET
A/C DEPARTAMENTO ADMINISTRACION
TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA PROVINCIA


C.P.N. EDUARDO R. LEONIDAS
Presidente
Tribunal de Cuentas de la Provincia